

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°034-2025-MDCH

Chao, 18 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO:

VISTO:

La Carta de Renuncia, de fecha 14 de marzo de 2025, presentada por el señor Amado Julio Polo Gamboa, formula renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chao, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo el artículo 20°, Inciso 6) de la incoada ley señala que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°007-2023-MDCH, de fecha 03 de enero de 2023, se designó al Lic. Amado Julio Polo Gamboa, identificado con DNI N°17940888 en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chao;

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 14 de marzo de 2025, presentada por el señor Amado Julio Polo Gamboa, formula renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chao, solicitando que se exonere del plazo de los 30 días de preaviso establecidos en el artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, renuncia voluntaria con efectividad al 18 de marzo de 2025;

Estando a lo anteriormente expuesto y haciendo uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ACEPTAR** la renuncia voluntaria en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Chao, del señor **AMADO JULIO POLO GAMBOA**, identificado con DNI N°17940888, con efectividad al 18 de marzo de 2025, en merito a su renuncia, exonerándose del plazo de preaviso de renuncia.

ARTÍCULO SEGUNDO: **EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Distrital de Chao, el agradecimiento al señor Amado Julio Polo Gamboa, por los importantes servicios prestados como Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO: **DEJAR** sin efecto la **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°007-2023-MDCH**, de fecha 03 de enero de 2023, y cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.



ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR a la parte interesada, a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munidischoa).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal
Juan Carlos Soles Carbajal
DNI: 43444050
ALCALDE

